



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 35 Letra: B Pág. N°: 7

Autor/res: Bloque Unión por la Patria

Extracto: E/Proy. Resolución- Solic. al DEM, informe de los trabajos preventivos del socavamiento de calles y veredas por Av. Eva Perón y Canal 4 del B° Víctor Colas.

Fecha de Entrada: 2024-03-12



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio Víctor Colas, la Carta Orgánica Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos manifiestan que, debido a las obras de entubamiento para desagües llevadas a cabo por el municipio, hay sectores de veredas por las calles avenida Eva Perón y Canal 4, que cedieron y socavaron, lo que preocupa debido que puede afectar la seguridad y transitabilidad de vecinos frentistas y a quienes se movilizan por la mencionada arteria.

Que, asimismo los postes del servicio de energía eléctrica, el alumbrado público y teléfono se han inclinado y están en riesgo de caer.

Que, según se expresó en medios periodísticos, el suelo se hundió por completo en dos sectores sobre la vereda debido a un encauzamiento de un arroyo natural que desemboca en el río Paraná.

Que, la Carta Orgánica Municipal establece como atribución de este Cuerpo "...dictar medidas de prevención a fin de evitar efectos los efectos...y derrumbes y todo otro siniestro sea este de carácter natural o no" (Art. 29º, inc. 47).

Que, en el mismo sentido el Art. 29º, inc. 34) de la Carta Orgánica Municipal "...autoriza a dictar normas para el mejoramiento y conservación de calles y caminos..."

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**Pedido informe de los trabajos preventivos del socavamiento de calles y veredas
por avenida Eva Perón y Canal 4 del barrio Víctor Colas**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, para que, a través de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, eleve informe sobre los trabajos preventivos del socavamiento de calles y veredas por avenida Eva Perón y Canal 4 del barrio Víctor Colas debido a trabajos de entubamiento para desagües, en los términos del Artículo 29º inciso 38º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 35-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-03-12



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 35-B-2024

E/Proyecto de Resolución. Bloque Unión por la Patria

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 12 de marzo de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 35-B-2024

Fecha de ingreso: 12/03/2024

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 35-B-2024

[Resolución:07](#) [Descargar PDF](#)

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 12/03/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 12/03/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 35-B-2024

Fecha de ingreso: 12/03/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 12/03/2024